



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **100-20**

SALTA, **27 ABR 2020**  
Expediente N° 12.104/2020

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa "Urgencias y Emergencias Médicas I", correspondiente al Segundo Año, de Régimen Cuatrimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura "URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS I", correspondiente al Segundo Año, de Régimen Cuatrimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

100-20

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

### ANEXO

**CARRERA:** MEDICINA.

**ASIGNATURA:** URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS I

**AÑO DE LA CARRERA:** SEGUNDO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

**RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA:** CUATRIMESTRAL  
(DOS HEMI-COHORTES ANUALES)

**CARGA HORARIA SEMANAL:** TRES (3) Hs.: 1 hs. Teóricas – 2 hs. Prácticas (14 SEMANAS). Total: 40 HS POR CUATRIMESTRE.

**PERÍODO LECTIVO:** 2022

### EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
BROKOWSKI, Mónica Mariana	Profesora Adjunta	Simple
SOLANO, Roxana Elizabeth	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
GUANCA, Octavio	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
NIEVA MACKAN, Rolando	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

### DESTINATARIOS:

Alumnos de Segundo Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

### FUNDAMENTACIÓN.

La Emergencia (O.M.S.) es la aparición fortuita, en cualquier lugar o actividad de un problema de etiología diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención, por parte del sujeto o su familia.

Las características comunes de las situaciones de emergencia son su carácter imprevisto, su localización variable y fortuita, su diversa etiología, desigual gravedad, la subjetividad en su definición y la necesidad de respuesta inmediata.



RESOLUCION D N°

100-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

La práctica de la Medicina de Urgencia y Emergencias es de reciente desarrollo y abarca la evaluación inicial, tratamiento y disponibilidad para cualquier persona, por cualquier síntoma, evento o problema que, a consideración inicial del paciente o acompañante, requiere atención médica inmediata.

El mandato de la Emergentología es limitar la morbimortalidad de estos pacientes.

La práctica de la Emergentología abarca la atención pre e intrahospitalaria.

Requiere conocimientos adecuados, y reconocimiento del trauma y las enfermedades agudas, tratamiento inmediato, estabilización y consulta apropiada, y disponibilidad para el paciente.

En la Argentina se estima que se generan 40 millones de consultas de asistencia de urgencia y/o emergencias anualmente. El médico de emergencias en sus diferentes sitios asistenciales es el profesional reconocido por la población y los órganos responsables del sistema sanitario argentino para atender esta demanda.

Esta realidad es la que justifica y exige la formación de todos los profesionales sanitarios en concordancia con la actividad que desempeñan, o van a desempeñar, en relación con la asistencia a las urgencias y emergencias en nuestro país.

Esta asignatura se divide en tres partes (de dictado cuatrimestral y desde 2do. a 4to. Año de la carrera) de conocimientos y destrezas crecientes, a desarrollar durante los ciclos básico y clínico de la carrera de medicina.

#### **OBJETIVOS:**

##### **GENERAL.**

Lograr que cada alumno, adquiera las competencias necesarias para comprender la fisiopatología de las enfermedades más frecuentes que se atienden en los Servicios de Urgencias y de Emergencias Médicas (Tanto Pre como Intra-Hospitalarios), realizar diagnósticos diferenciales y generar estrategias terapéuticas adecuadas acorde a las mejores evidencias médicas disponibles.

##### **ESPECÍFICOS.**

- Comprender la fisiopatología de las patologías más frecuentes en Emergentología.



RESOLUCION D N° **100-20**

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

- Adquirir la capacidad para evaluar el estado clínico del paciente y desarrollar una historia clínica adecuada en Urgencias y Emergencias Médicas, en base a la valoración de los datos clínicos.
- Establecer prioridades en el manejo de la patología de acuerdo a estándares de la medicina de emergencias en caso de catástrofe.
- Interpretar en forma correcta las imágenes habituales de radiología, ecografía y tomografía, habituales en Servicios de Urgencia y Emergencia, así como otros métodos auxiliares de Diagnóstico.
- Buscar el bienestar del paciente como primera responsabilidad profesional.
- Tener trato honesto y adecuado con sus compañeros, los colegas docentes y otros profesionales/trabajadores de la salud.
- Trabajar en conjunto con los demás profesionales del equipo de salud para ofrecer el mejor cuidado a los pacientes.
- Responder experta y prontamente a la necesidad de la Atención de Urgencias y de Emergencia, en Medicina.
- Actualizar sus conocimientos y habilidades para proveer una atención altamente calificada en las Urgencias y Emergencias Médicas.
- Apoyar los esfuerzos sociales para el mejoramiento de la salud pública y seguridad, reducir los efectos de la injuria y enfermedad, y asegurar la accesibilidad al sistema de salud para toda la población.

**CONTENIDOS:**

**Mínimos.**

Noción de urgencia, de emergencia, y de accidentes. Clasificación de las emergencias. Primeros auxilios: definición y alcances. Condiciones y comportamiento de la persona que realiza las primeras operaciones de auxilio. Asepsia y antisepsia. Control de signos vitales: parámetros de normalidad. Inmovilización y traslado. Técnicas de RCP y conducta ante una persona sin consciencia.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

100-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

**Unidad 1:** Urgencias Médicas. Emergencias en Medicina. Concepto. Clasificación.

Generalidades en la atención de las Urgencias y Emergencias en Medicina. Evaluación de la escena. Seguridad, escena y situación clínica en la atención urgente. Concepto de Evaluación primaria y secundaria. Evaluación Inicial del paciente: Signos vitales. Valoración y Registros. Manejo del A-B-C-D-E. Conducta terapéutica  
Primeros Auxilios Básicos. Paro cardio-respiratorio. Valoración. Conducta. Nociones y Técnicas de RCP.

**Unidad 2:** Manejo Inicial del paciente. Inmovilización básica con atención especial de columna cervical.

Politraumatizado. Concepto. Atención Inicial: Inmovilización y Movilización de pacientes. Cinemática del Trauma: Patrones lesionales. Traumas abiertos y cerrados. Concepto Manejo inicial de la Vía Aérea. Hipoxia. Maniobras de apertura de la vía aérea.

**Unidad 3:** Heridas. Concepto de trauma contuso y penetrante. Control de Hemorragias. Shock hipovolémico. Valoración y Conducta.

Lesiones Osteoarticulares. Concepto de fractura cerrada y expuesta. Reconocimiento y manejo inicial. Inmovilización con elementos básicos en la vía pública: conocimiento y uso de los elementos de atención inicial del traumatizado Para su inmovilización y traslado: tabla y collar cervical.

Traumas cerrados de Abdomen, Tórax y Pelvis. Traumatismo Encefalo Craneano (TEC). Traumatismo raquimedular. Nociones de su valoración. Conducta.

Lesiones térmicas, quemaduras: su reconocimiento y manejo inicial.

**Unidad 4:** Traslado de pacientes. Conocimientos básicos de un móvil de emergencia, Ubicación en el móvil. Velocidad del traslado. Normas de seguridad y bioseguridad en la Urgencia y Emergencia Médica. Complicaciones durante el traslado de pacientes críticos. Sistema de despacho. Código Q.



RESOLUCION D N°

100-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

Conocimiento de las tareas que desempeñan otras organizaciones que institucionalmente intervienen en las Urgencias y Emergencias que afectan la salud, la integridad y la vida de las personas: (a fin de no superponer acciones) Bomberos de la Policía de la Provincia – Defensa Civil de la Provincia – Aviación Civil Provincial - Banco de Sangre Provincial – CUCAI , etc.

### **.METODOLOGÍA:**

Las actividades de aprendizaje se desarrollarán:

- a) en forma teórica sobre los contenidos de cada unidad y se completarán con
- b) una actividad taller de casos clínicos que facilite el aprendizaje mediante prácticas en Servicios de Salud bajo convenio o en situaciones simuladas, para reforzar los conceptos fundamentales.

Los conocimientos adquiridos serán evaluados en los correspondientes parciales.

1. Clases participativas.
2. Talleres.
3. Trabajos Prácticos individual y/o grupal.
4. Práctica en terreno. (Servicios de Salud).

### **EVALUACIÓN:**

#### **E.1. Criterios de Evaluación de Trabajos Prácticos.**

1. Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
2. Fluidez de pensamiento.
3. Pensamiento crítico.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
6. Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

#### **E.1.1. Modalidad de evaluación.**



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

100-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

Escala de 1 a 10 Puntos: Se requiere un rendimiento igual o superior al 60% de los contenidos y/o competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar a través de:

- Presentación Grupal.
- Cuestionarios Individuales Presenciales o en Aula Virtual.
- Elaboración y Presentación de Informes o Monografías.
- Evaluaciones Parciales presenciales y/o en Campus Virtual

### E.2. Criterios para la Evaluación en el Examen Final.

1. Capacidad de organización del pensamiento.
2. Pensamiento crítico.
3. Originalidad de ideas.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
6. Fluidez en la expresión oral y/o escrita.
7. Precisión conceptual y terminológica
8. Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos

#### E.2.1. Modalidad de evaluación.

La evaluación final es obligatoria, individual, escrita u oral y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el programa de la asignatura.

Consta de preguntas tipo, y/o situaciones-problema, y/o desarrollo de conceptos, destinados a evaluar diversos aspectos incluidos en el aprendizaje, definiendo su nivel de conocimientos y la adquisición de competencias específicas previstas en los objetivos de la asignatura.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, La aprobación exige un mínimo de 4 puntos. **Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados, tanto para exámenes parciales y/o finales.**



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

# 100-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 100% DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 80% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 80% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN TERRENO.

Si no se regulariza la Asignatura en el 1° cuatrimestre, no puede volver a cursar la Asignatura en el 2° cuatrimestre del mismo año académico. Debe esperar el próximo año, para volver a cursar. **La asignatura no se puede rendir en condición de alumno LIBRE.**

### BIBLIOGRAFÍA:

#### 1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Fosco, M.J y García,D.	EMERGENCIAS (SAE)	Edimed	Bs.As. (Arg), 2015
Soc.Arg.Terapia Inten.	Terapia Intensiva (SATI)	Panamericana	Bs.As. (Arg), 2015

#### 2. COMPLEMENTARIA:

Guillén, Carlos B	Manual de Urgencias 3ra.Edic (SEMES)	Gpo SANED	Madrid, (España), 2018
Jimenez, A.J.	Manual de Protocolos y actuación en Urgencias. 4ta Edición	Gpo SANED	Madrid (España), 2014
CODES - Gobierno de la Pampa	Guías Para el Manejo del Trauma	Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-783- 893-0	La Pampa (Arg.), 2019



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

**100-20**

SALTA, 27 ABR 2020  
Expediente N° 12.104/2020

**Otras Referencias Bibliográficas:**

1. Soler W, Gómez Muñoz M, Bragulat E, Álvarez A. **El triaje: herramienta fundamental en urgencias y emergencias.** En: Gestión asistencial de los servicios de urgencia y emergencias en España. Anales del Sistema Sanitario de Navarra. 2010; 33 (suplemento 1).
2. Restricción de movimiento espinal en el paciente de trauma: declaración de posición conjunta. Colegio Americano de Cirujanos - Colegio Americano de Médicos de Emergencias - Asociación Nacional de Médicos EMS (2018)  
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10903127.2018.1481476>
3. Francisco Andrés Serrano López et al., RECEPCIÓN, ACOGIDA Y CLASIFICACIÓN DE PACIENTES EN URGENCIAS. 2011 Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Imprenta San Pablo, Córdoba (España): I.S.B.N.: 978-84-694-3160-3

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa